

He examinado la

queja que V. produce contra
su Tio Mariano Capitan
del Regim^{to} Prov^o de Murcia
en Don de Ag^o ultimo, y con-
firmado el contenido de su
presentacion con la que man-
comunadamente me han dirigido

las Autoridades, Civiles, Ecle-
sias y Comunidades de
esta Villa y las de la de Caba-
naca, veo estar en el sentido
opuesto, pues que estas le
elogian y abonan su conducta,
en consecuencia de lo a'

del Rey nro.
nro y Juzgado
de montes de
le. y verdadero
referida en vien
el Excmo. Sr. Ca.
ancilleria de
la misma, al
rogado por Ma.
Lorca, dice, en
Jun. y Ayun-
n lo es esta
que inmediata-
de, el espiritu

publico, y a fomentar la Milicia Voluntaria
Realista, con la celeridad y esmero debido; Teniendo
entendido los que se elijan nuevamente, y los que queden
en los Ayuntam^{tos}, que asi como le recomendará a su
Mag. su Celo, si procediesen a desempeñar fielmente
su Cometido, dandome parte continuo de todos los obsta-
culos que se opongan a estas disposiciones, expresando
las personas, con distincion de clase, que los hayan
opuesto en favor del Gobierno Revolucionario, o que

